

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ALCALDÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y POR LA OTRA LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. VICTOR GUTIERREZ MORALES EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS CUALES ACTUANDO DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

- 1.1.- QUE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 APARTADO A, BASE VI, INCISOS a) Y b) Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1 NUMERALES 1 Y 4, 52 NUMERAL 1, 53 APARTADO A NUMERALES 1 Y 12 Y, APARTADO B NUMERAL 1 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, 6, 9, 15, 16, 31 FRACCIÓN XVI, 71, SEXTO PÁRRAFO, FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- 1.2.- QUE SU TITULAR ES LA LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN, QUIEN FUE ELECTA POR SUFRAGIO EFECTIVO COMO ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, CONTANDO CON SU CONSTANCIA DE MAYORÍA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2018, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 APARTADO A, NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMANDO PROTESTA DEL CARGO EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2018 ANTE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN I Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 1.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53 APARTADO A NUMERAL 12 Y APARTADO B NUMERAL 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA TITULAR DE LA ALCALDÍA ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LA MISMA Y LA GESTIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS FINES.
- 1.4.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 71, SEXTO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN CUENTA ENTRE OTRAS CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUYO TITULAR ES EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA C. ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN DE FECHA 01 DE ENERO DE 2019, MISMO QUE PARTICIPA EN EL PRESENTE ACTO CON LA FINALIDAD DE ASUMIR PLENAMENTE LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, ASISTIDO POR EL DR. JUAN ABAD DE JESÚS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN DE IGUAL MANERA ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA C. ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN AMBOS DE FECHAS 01 DE ENERO DE 2019.
- 1.5.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ACUERDO POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO PUBLICADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR EL QUE SE DELEGAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIVERSAS FACULTADES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 152 DE LA VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA, EL 08 DE AGOSTO DE 2019 DONDE LA C. ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD MARCADA EN EL NUMERAL TERCERO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: "SE DELEGA LA FACULTAD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE TENGA POR OBJETO TRANSMITIR LA PROPIEDAD, EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES A FAVOR DE LA ALCALDÍA, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES Y CONFORME A PREVISTOS EN LA LEY DE

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, YA SEA A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA."

- I.6.- QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SON REQUERIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE, EN VIRTUD DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS LEGALMENTE, SOLICITADOS MEDIANTE REQUERIMIENTO MISMO QUE SE DETALLA EN EL **ANEXO DOS** DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y QUE SE UTILIZARÁN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, OBJETIVOS Y/O PROGRAMAS.
- I.7.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL **ANEXO UNO** DEL PRESENTE CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.8.- QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "LA ALCALDÍA" MENCIONA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL **ANEXO DOS** DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.9.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

- II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL **ANEXO UNO** DE ESTE CONTRATO.
- II. 2.- EL C. VICTOR GUTIERREZ MORALES EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1800 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD A TRAVÉS DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 60,209 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CONRADO ZUCKERMAN PONCE, NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CON LAS QUE SE OSTENTA, NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
- II.4.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- II.5.- QUE DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO B, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

- II.6.- ASIMISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS.
- II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y CUMPLIRLO EN SUS TÉRMINOS.
- II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.9.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA CONSTANCIA DE REGISTRO DE PROVEEDOR ESTIPULADA EN EL ARTÍCULO 14 QUATER DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y SE OBLIGA A MANTENER DICHA CONDICIÓN HASTA EN TANTO DURE EL PRESENTE CONTRATO.
- II.10.- QUE PARA TODO LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL UBICADO EN AVENIDA AZTECAS MZ 21, LT 22, COLONIA AJUSCO, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04300, CIUDAD DE MEXICO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE COMÚN ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA “OBJETO”.-“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA ALCALDÍA”, LOS **SERVICIOS** CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL **ANEXO DOS**. DE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA ALCALDÍA”, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE LOS **SERVICIOS** SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO Y SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS **SERVICIOS** SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA “MONTO”.- “LA ALCALDÍA” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS **SERVICIOS** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO “MONTO TOTAL ADJUDICADO” DEL **ANEXO DOS** DE ESTE CONTRATO.

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

AMBAS PARTES RECONOCEN QUE LA RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO DE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SERÁ POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS CORRESPONDIENDO A DICHA ÁREA VALIDAR LA FACTURA O FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA EL PROCEDIMIENTO DE PAGO.

TERCERA "PAGO".- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, MISMAS QUE ELABORARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
R.F.C. GDF-971205-4NA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ÁREA 1)
CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000
FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS
ENVÍO DE PDF Y XML: facturacion@dao.gob.mx; facturaselectronicas.dao1@yahoo.com.mx

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y COSTOS UNITARIOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL ANEXO DOS DE ESTE CONTRATO. DEBERÁ ELABORARSE UNA FACTURA POR CADA REQUERIMIENTO ADJUDICADO Y/O PARTIDA PRESUPUESTAL A RAZÓN DE SERVICIOS EFECTIVAMENTE DEVENGADOS, ANEXANDO EN CADA UNA DE LAS FACTURAS NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE REQUERIMIENTO Y NÚMERO DE COMPROMISO, OBLIGÁNDOSE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE

ASIMISMO, DE SER EL CASO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPOS PACTADOS EN EL CONTRATO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2021, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 1° DE ENERO DE 2021, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA "LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME LOS PLAZOS ACORDADOS Y ESTIPULADOS EN EL APARTADO "EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS" DEL ANEXO DOS DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE REQUERIRSE EL SUMINISTRO DE BIENES COMO PARTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, "LA ALCALDÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS MISMOS CUANDO ASÍ LO DETERMINE, EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO. EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA ALCALDÍA" LE INDIQUE.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA ALCALDÍA" POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SUPERVISARÁ EL SERVICIO CONTRATADO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL Y CALIDAD DEL MISMO.

QUINTA "VIGENCIA".- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA ALCALDÍA", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA "PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR".- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, DENTRO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

SÉPTIMA "CONFIDENCIALIDAD".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS, DATOS, CONTENIDO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".

OCTAVA "VICIOS OCULTOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

NOVENA "FIANZA".- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 59, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO, A FIN DE GARANTIZAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EXHIBE A LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA DE FIANZA LEGALMENTE AUTORIZADA.

DÉCIMA "CESIÓN DE DERECHOS".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA "CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES".- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA ALCALDÍA" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ CONSIDERARSE A "LA ALCALDÍA" COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, DESLINDÁNDOLA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA JURÍDICA EN ESTE SENTIDO QUE SE LE QUIERA FINCAR.

DÉCIMA SEGUNDA "PENA CONVENCIONAL".- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS DEJADOS DE PROPORCIONAR, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE LA PRESTACIÓN DE LOS MISMOS DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO DENTRO DEL MISMO PERIODO.

EN ESE SENTIDO, DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA PACTADA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EN ESTE CASO EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN SU CASO SE COMUNICARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA PENA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LÍMITE, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA ALCALDÍA", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR ESCRITO AL SIGUIENTE DÍA DE SU RESCISIÓN.

DÉCIMA TERCERA "SUPERVISIÓN".- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD, LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA ALCALDÍA" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; "SIN EMBARGO" ESTO NO LIBERA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

DÉCIMA CUARTA "TERMINACIÓN ANTICIPADA". - LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA ALCALDÍA" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMA QUINTA "RESCISIÓN". - LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA ALCALDÍA", CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO, LA CUAL OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA", EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO.

"LA ALCALDÍA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLE CON PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS DE ESTE CONTRATO Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXAS AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 58 ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA SEXTA "RESPONSABILIDAD DE LA ALCALDÍA".- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA ALCALDÍA".

DÉCIMA SÉPTIMA "ANEXOS".- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA OCTAVA "TRANSPARENCIA".- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA ALCALDÍA" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

DÉCIMA NOVENA "AVISO DE PRIVACIDAD Y RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES".- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUIES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; LOS DATOS SE UTILIZARÁN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS ALCALDÍAS Y/O MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORÍAS, ADÉMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY RESPECTIVA, INFORMANDO QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES EL LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN AVENIDA CANARIO SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: UTRANSAPARENCIA.AO@GMAIL.COM, PAGINA WEB: WWW.AOBREGON.CDMX.GOB.MX, TEL.: 5276-6827.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: UNIDADDETRANSPARENCIA@INFODF.ORG.MX O EN LA PÁGINA WWW.INFODF.ORG.MX.

VIGÉSIMA "TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS".- LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA CONVENIENCIA DE "LAS PARTES" Y NO TIENEN SIGNIFICACIÓN LEGAL O CONTRACTUAL, SOLO TIENEN POR OBJETO FACILITAR LA REFERENCIA A CADA UNA DE ELLAS, SU IDENTIFICACIÓN Y LECTURA, Y POR LO TANTO NO LIMITAN NI AFECTAN LA INTERPRETACIÓN PARA AMPLIAR, DISMINUIR O AFECTAR DE ALGUNA MANERA EL ALCANCE DEL CONTENIDO DEL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA "JURISDICCIÓN".- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS

POR "LA ALCALDÍA"

LIC. ALBERTO ESTEVA SALINAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DR. JUAN ABAD DE JESUS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. VICTOR GUTIERREZ MORALES
ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO							
TIPO DE PROCEDIMIENTO				No. DE PROCEDIMIENTO			FECHA
LPN	----	LPI	---	-----			22-12-2020
IRN	----	IRI	---	-----			
AD	----	-----			-----		
COMITÉ	X	SESIÓN	12	ORDINARIA	X	LISTADO DE CASOS	
				EXTRAORDINARIA	-		
FUNDAMENTO LEGAL							
ARTÍCULO 27 INCISO C, 52 Y 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL							
CONTRATO ABIERTO			X	CONTRATO CERRADO			
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN							

GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:		
TIPO DE PRESTADOR DE SERVICIOS:	PERSONA MORAL	XXX
	PERSONA FÍSICA	
RAZÓN SOCIAL:	CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.	
DOCUMENTO PROBATORIO:	ESCRITURA PÚBLICA No. 60,209 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CONRADO ZUCKERMAN PONCE, NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	LA CONSTRUCCIÓN, ADIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, INCLUYENDO EL DISEÑO, FABRICACIÓN, COMPRA Y VENTA DE MUEBLES DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL.	
DOMICILIO FISCAL:	CALLE PEDREGAL NO. 54, COLONIA SANTIAGO TEJOCOTILLOS, C.P. 52076, XONACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	
R.F.C.:	CDJ1802091V9.	
TELÉFONO(S):	555610 9895	
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PAGINA WEB:	victorgm 79@hotmail.com	
REPRESENTANTE LEGAL:	VICTOR GUTIERREZ MORALES	
DOCUMENTO PROBATORIO:	ESCRITURA PÚBLICA No. 60,209 DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CONRADO ZUCKERMAN PONCE, NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO	
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR	

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ		011		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN													
SER	X			COORDINACIÓN DE ALMACÉN, MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR													
CLAVE PRESUPUESTAL																	
ÁREA	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 5000)	COMP	IMPORTE
300	1	3	4	001	0001	25	P	1	1	0	3511	1	1	00		3001608	\$3,375,000.00
																TOTAL	\$3,375,000.00

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LIMPIEZA Y DESENZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN TUBO DE 30 CM DE DIÁMETRO	1	M	\$140.00	\$140.00
2	DESPEGAR PISO DE LOSETA, INCLUYE: ACARREO LIBRE, LIMPIEZA.	1	M2	\$85.00	\$85.00
3	DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	1	M	\$250.00	\$250.00
4	DESMONTAJE DE LÁMPARA FLUORESCENTE, CUALQUIER MEDIDA, INCLUYE: ACARREO LIBRE	1	PIEZA	\$75.00	\$75.00
5	DESMONTAJE DE BALASTRO, INCLUYE: PROTECCIÓN DE LOS CONDUCTOS ALIMENTADORES	1	PIEZA	\$62.00	\$62.00
6	DESMONTAJE DE CANCEL O VENTANA METÁLICA, DE MADERA O ALUMINIO	1	M2	\$90.00	\$90.00
7	DESMONTAJE DE PUERTA DE UNA HOJA, DE MADERA, O METÁLICA	1	PIEZA	\$85.00	\$85.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMINIO, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, PARA EL ACARREO LIBRE, TRAZO, HABILITADO, FIJACIÓN, SELLADO, LA LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EL EQUIPO NECESARIO	1	M2	\$1,016.00	\$1,016.00
9	PISOS DE LOSETA, ASENTADOS CON PASTA ADHESIVA CREST Y LECHEREADO, INCLUYE: LOA MATERIALES, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS	1	M2	\$360.00	\$360.00
10	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: APLICACIÓN DE UNA CAPA DE MICROPRIMER, DOS CAPAS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA BASE AGUA MICROFEST, UNA MEMBRANA DE REFUERZO INTERMEDIA FESTERFLEX Y ACABADO CON PINTURA FESTALUM O SIMILAR.	1	M2	\$550.00	\$550.00
11	MANTENIMIENTO DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MATERIAL MENOR LA MANO DE OBRA PARA LA FIJACIÓN, CONEXIÓN, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO	1	PIEZA	\$220.00	\$220.00
12	MANTENIMIENTO DE LLAVES Y ACCESORIOS, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS	1	PIEZA	\$180.00	\$180.00
13	MANTENIMIENTO DE TARJA FREGADERO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: MATERIAL MENOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PIEZA	\$210.00	\$210.00
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBOS Y CONEXIONES DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE COBRE, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	1	M	\$210.00	\$210.00
15	MANTENIMIENTO DE APAGADORES, RECEPTÁCULOS, ACCESORIOS, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, ANDAMIOS EN SU CASO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PIEZA	\$90.00	\$90.00
16	MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE ILUMINACIÓN, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, ANDAMIOS EN SU CASO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PIEZA	\$180.00	\$180.00
17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA DE 2 X 32 W T-8, MODELO GCL3-232-E1-L, INCLUYE: GABINETE DE SOBREPONER, DIFUSOR ACRÍLICO Y BALASTRO ELECTRÓNICO, LJ ILUMINACIÓN O SIMILAR.	1	PIEZA	\$1,350.00	\$1,350.00
18	MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN TIPO REFLECTOR, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACIÓN, Y PRUEBAS A CUALQUIER NIVEL	1	PIEZA	\$230.00	\$230.00
19	DESMONTAJE DE LÁMPARA DE 2 X 38 WATTS.	1	PIEZA	\$80.00	\$80.00
20	DESMONTAJE DE LÁMPARA DE 2 X 78 WATTS	1	PIEZA	\$95.00	\$95.00
21	LIMPIEZA DE GABINETE DE LÁMPARAS	1	PIEZA	\$180.00	\$180.00
22	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIMEX DE COMEX O SIMILAR EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DEL SELLADOR Y DE LA PINTURA CON LAS MANOS Y EL ESPESOR ESPECIFICADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	1	M2	\$105.00	\$105.00
23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE DE COMEX O SIMILAR EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA	1	M2	\$135.00	\$135.00

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	SUPERFICIE, APLICACIÓN DEL SELLADOR Y DE LA PINTURA CON LAS MANOS Y EL ESPESOR ESPECIFICADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.				
24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA, EN PISOS DE CONCRETO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR	1	M2	\$145.71	\$145.71
25	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA BOLA INCLUYE. ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	M2	\$350.00	\$350.00
26	LIMPIEZA DE PISOS A BASE DE ESPÁTULA PARA TECATEAR, AGUA, JABÓN Y ÁCIDO MURIÁTICO	1	M2	\$45.00	\$45.00
27	LIMPIEZA DE VIDRIOS POR AMBAS CARAS. A BASE DE AGUA, JABÓN LIQUIDO PARA VIDRIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	M2	\$40.00	\$40.00
28	LIMPIEZA Y ACOMODO DE ESCRITORIOS INCLUYE: MATERIALES DE LIMPIEZA SEGÚN SEA EL CASO, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PIEZA	\$90.00	\$90.00
29	LIMPIEZA Y ACOMODO DE SILLAS INCLUYE: MATERIALES DE LIMPIEZA SEGÚN SEA EL CASO, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PIEZA	\$20.00	\$20.00
30	LIMPIEZA DE SANITARIOS A BASE DE AGUA, JABÓN, CLORO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PIEZA	\$65.00	\$65.00
31	LIMPIEZA DE MIGITORIOS A BASE DE AGUA, JABÓN, CLORO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PIEZA	\$60.00	\$60.00
32	LIMPIEZA DE LAVABOS A BASE DE AGUA, JABÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PIEZA	\$50.00	\$50.00
				SUBTOTAL	\$6,843.71
				16% IVA	\$1,094.99
				TOTAL	\$7,938.70

ANEXO TÉCNICO

El servicio incluye lo siguiente:

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LIM001	LIMPIEZA Y DESENZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN TUBO DE 30 CM DE DIÁMETRO	1	M
2	DES-001	DESPEGAR PISO DE LOSETA, INCLUYE: ACARREO LIBRE, LIMPIEZA.	1	M2
3	DES-002	DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	1	M
4	DES-003	DESMONTAJE DE LÁMPARA FLUORESCENTE, CUALQUIER MEDIDA, INCLUYE: ACARREO LIBRE	1	PZA
5	DES-004	DESMONTAJE DE BALASTRO, INCLUYE: PROTECCIÓN DE LOS CONDUCTOS ALIMENTADORES	1	PZA
6	DES-005	DESMONTAJE DE CANCEL O VENTANA METÁLICA, DE MADERA O ALUMINIO	1	M2
7	DES-006	DESMONTAJE DE PUERTA DE UNA HOJA, DE MADERA, O METÁLICA	1	PZA
8	MAT001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE ALUMINIO, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA, PARA EL ACARREO LIBRE, TRAZO, HABILITADO, FIJACIÓN, SELLADO, LA LIMPIEZA, HERRAMIENTAS Y EL EQUIPO NECESARIO	1	M2
9	PIS001	PISOS DE LOSETA, ASENTADOS CON PASTA ADHESIVA CREST Y LECHEREADO, INCLUYE: LOA MATERIALES, L MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS	1	M2
10	IMP001	IMPERMEABILIZACIÓN EN AZOTEA, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, INCLUYE: APLICACIÓN DE UNA CAPA DE MICROPRIMER, DOS CAPAS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA BASE AGUA MICROFEST, UNA MEMBRANA DE REFUERZO INTERMEDIA FESTERFLEX Y ACABADO CON PINTURA FESTALUM O SIMILAR.	1	M2
11	MAN-001	MANTENIMIENTO DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE: MATERIAL MENOR LA MANO DE OBRA PARA LA FIJACIÓN, CONEXIÓN, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO	1	PZA
12	MAN-002	MANTENIMIENTO DE LLAVES Y ACCESORIOS, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS	1	PZA
13	MAN-003	MANTENIMIENTO DE TARJA FREGADERO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE, INCLUYE: MATERIAL MENOR, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PZA
14	MAN-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TUBOS Y CONEXIONES DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA DE COBRE, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	1	M
15	MAN-005	MANTENIMIENTO DE APAGADORES, RECEPTÁCULOS, ACCESORIOS, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, ANDAMIOS EN SU CASO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PZA
16	MAN-006	MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE ILUMINACIÓN, INCLUYE: MATERIAL MENOR, LA MANO DE OBRA, ANDAMIOS EN SU CASO, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.	1	PZA

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

CONS.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
17	SCL-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARA DE 2 X 32 W T-8, MODELO GCL3-232-E1-L, INCLUYE: GABINETE DE SOBREPONER, DIFUSOR ACRÍLICO Y BALASTRO ELECTRÓNICO, LJ ILUMINACIÓN O SIMILAR.	1	PZA
18	MAN-007	MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE ILUMINACIÓN TIPO REFLECTOR, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACIÓN, Y PRUEBAS A CUALQUIER NIVEL	1	PZA
19	DES-007	DESMONTAJE DE LÁMPARA DE 2 X 38 WATTS.	1	PZA
20	DES-008	DESMONTAJE DE LÁMPARA DE 2 X 78 WATTS	1	PZA
21	LIM-001	LIMPIEZA DE GABINETE DE LÁMPARAS	1	PZA
22	PIN-001	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIMEX DE COMEX O SIMILAR EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DEL SELLADOR Y DE LA PINTURA CON LAS MANOS Y EL ESPESOR ESPECIFICADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	1	M2
23	PIN-002	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE DE COMEX O SIMILAR EN MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: LOS MATERIALES, LA MANO DE OBRA PARA LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DEL SELLADOR Y DE LA PINTURA CON LAS MANOS Y EL ESPESOR ESPECIFICADO, LIMPIEZA, ANDAMIOS, LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO NECESARIOS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	1	M2
24	PIN-003	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPÓXICA, EN PISOS DE CONCRETO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR	1	M2
25	PBO001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PIEDRA BOLA INCLUYE. ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	M2
26	LIM-002	LIMPIEZA DE PISOS A BASE DE ESPÁTULA PARA TECATEAR, AGUA, JABÓN Y ÁCIDO MURIÁTICO	1	M2
27	LIM-003	LIMPIEZA DE VIDRIOS POR AMBAS CARAS. A BASE DE AGUA, JABÓN LIQUIDO PARA VIDRIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	M2
28	LIM-004	LIMPIEZA Y ACOMODO DE ESCRITORIOS INCLUYE: MATERIALES DE LIMPIEZA SEGUN SEA EL CASO, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PZA
29	LIM-005	LIMPIEZA Y ACOMODO DE SILLAS INCLUYE: MATERIALES DE LIMPIEZA SEGUN SEA EL CASO, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PZA
30	LIM-006	LIMPIEZA DE SANITARIOS A BASE DE AGUA, JABÓN, CLORO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PZA
31	LIM-006	LIMPIEZA DE MIGITORIOS A BASE DE AGUA, JABÓN, CLORO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PZA
32	LIM-007	LIMPIEZA DE LAVABOS A BASE DE AGUA, JABÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	1	PZA

DOMICILIOS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

No.	Inmueble	Dirección		
		Calle	No.	Colonia
1	Casa Del Adulto Mayor Raymundo Velázquez	Av. México	S/N	Progreso Tizápan
2	Casa Del Adulto Mayor Emma Godoy	Circuito 1 (A un Costado Del Registro Civil, Frente A La Preparatoria No. 8	S/N	Unidad Habitacional Lomas De Becerra
3	Casa Del Adulto Mayor Cove	Sur 110-A 56	S/N	Cove
4	Casa Del Adulto Mayor Ahuehuete	Calle Francisco De Paula Miranda	S/N	Plateros
5	Casa Del Adulto Mayor Tolteca	Calle 10	S/N	Tolteca
6	Casa Del Adulto Mayor Tlacuitlapan	Guajiras Esq. Dieguitas	S/N	Ampliación 2do Reacomodo Tlacuitlapan
7	Casa Del Adulto Mayor Presidentes	Calle Presidente Álvaro Obregón Esq Calle Presidente Adolfo De La Huerta	S/N	Presidentes
8	Casa Del Adulto Mayor Francisco Villa	Calle I Ytagueños. Mz 13 S/N Entre Huamateños Y Masayas,	S/N	Francisco Villa
9	Casa Del Adulto Mayor Lomas De La Era	Av. 29 De Octubre E Higueras	S/N	Lomas De La Era
10	Casa De Cultura Y Atención A La Juventud	Av. Distrito Federal S/N. Entre Calle Jalisco Y Alfonso De Pineda	S/N	Desarrollo Urbano
11	Centro De Atención Integral Para La Prevención De Las Adicciones (Caia)	Av. Río San Borja	S/N	Golondrinas
12	Ex-Cendi Campanita	Cerrada De Allende	S/N	Barrio Norte
13	Centros De Artes Y Oficios Lomas De Los Cedros	Cerrada De Pino S/N Entre Calle Jacarandas Y Olimpia	S/N	Lomas De Los Cedros
14	Centros De Artes Y Oficios El Capulín	Calle Prolongación Artificios	S/N	El Capulín
15	Centros De Artes Y Oficios El Encinal	Calle Encinal Entre Villazueta Y Mata Oscura	S/N	Jalalpa
16	Centros De Artes Y Oficios Las Presas Sección Homos	Calle Mendocinos Entre Av. De Las Presas. Esq. Andador San Jerónimo	S/N	Presas Sección Hornos
17	Centros De Artes Y Oficios La Comuna	Calle Ricardo Flores Magón	S/N	Olivar Del Conde 1ra Sección
18	Centros De Artes Y Oficios La Araña (Fertimex)	Calle Rosa Checa Y Calle Josefa Bastidos	S/N	El Piru Santa Lucía

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

No.	Inmueble	Dirección		
		Calle	No.	Colonia
19	Centro De Atención Y Desarrollo Para La Mujer Clínicas De La Mujer	Calle 10	S/N	Tolteca
20	Clínicas Delegacional Cellini Y Caisa (Veterinaria)	Calle Benvenuto Cellini , Entre Periférico Y Giotto	88	Alfonso XIII
21	Casa De La Tercera Edad Denominada Abraham Clavel	Calz. De Las Águilas Esq. 3ra Cda De Bahía	S/N	Águilas
22	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Álvaro Obregón	Prolongación Calle Cuatro	S/N	Tolteca
23	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Barrio Norte	Adolfo López Mateos	S/N	Barrio Norte
24	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Cristo Rey	Escuadrón 201	S/N	Cristo Rey
25	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil José María Pino Suarez	Jilguero	S/N	José María Pino Suarez
26	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil María Guadalupe De García Ruiz	Austriacos Y Alemanes	S/N	El Paraiso
27	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Melchor Muzquiz	Av. Revolución Y Melchor Muzquiz	S/N	San Ángel
28	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Olivar Del Conde	Agustín Lara Y Ernesto P. Uruchurtu Agustín Lara Y Joaquín Pardave	S/N	Olivar Del Conde
29	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil 6 De Enero De 1915	Av. Del Rosal Entre Rosa Roja Y Rosa Blanca	S/N	Molino De Rosas
30	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Tizapan	San Luis Potosí Y Frontera	S/N	Progreso Tizapan
31	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Corpus Christy	San Francisco Esq. Con San Luis	S/N	Corpus Christy
32	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Desarrollo Urbano	Distrito Federal Casi Esq. Nuevo León	S/N	Desarrollo Urbano
33	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil El Mirador	Av. Río Guadalupe Andador Tepelcapa	S/N	El Mirador
34	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil El Pocito	Av. Minas De Arena Esq. 4ª Cerrada De Acueducto	80	El Pocito
35	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Cooperativa Cehuayo	Calla Dalias Esq. Claveles	S/N	Cooperativa Cehuayo
36	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Jalalpa	Av. Jalalpa Norte, Esq. Con Colipa	S/N	Jalalpa El Grande
37	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil La Conchita	Primero De Noviembre Esq. Informe De Gobierno	S/N	La Conchita
38	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Palmas	Ricardo Flores Magón	S/N	Olivar Del Conde
39	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Tepeaca	Tonatzin Y Chalchitlicue	S/N	Unidad Popular Tepeaca
40	Caci Centro De Atención Y Cuidado Infantil Santa Rosa Xochiac	Rinconada De Jesús	S/N	Pueblo De Santa Rosa Xochiac
41	Centro De Asistencia E Integración Social Cais Torres De Potrero	Héroes Mz. 2 Lt. 5, Col. Torres De Potrero	Mz. 2 Lt. 5	Torres De Potrero
42	Ludoteca Infantil	Diez	S/N	Primera Victoria Sección Bosques
43	Centro Cultural San Ángel	Av. Revolución Esq. Francisco I Madero	S/N	San Ángel
44	Casa De Cultura Jaime Sabines	Av. Revolución	1747	San Ángel
45	Salón De Usos Múltiplos	Calle Canario Esq. Calle 10	S/N	Tolteca
46	Teatro De La Juventud	Calle Canario Esq. Calle 10	S/N	Tolteca
47	Parque De La Juventud	Calle Canario Esq. Calle 10	S/N	Tolteca
48	Gimnasio Modular De Usos Múltiples G-3	Av. Escuadrón 201	S/N	1ra Victoria Sección Bosques
49	Centro Deportivo, Ecológico Y Cultural Plateros	Calle Dr. Fco. De P. Miranda	S/N	Lomas De Plateros
50	Alberca Semiolímpica "Christopher Tronco Sánchez"	Calle Dr. Fco. De P. Miranda	S/N	Lomas De Plateros
51	Alberca Semiolímpica Del Bicentenario La Cuesta	Camino Real De Minas No. 300	300	Pueblo De Tetelpan
52	Alberca Semi olímpica "Pedro El Mago Septién"	Luis G. Urbina Y Av. Chicago	S/N	La Cañada
53	Alberca G-3	Av. Escuadrón 201	S/N	Primera Victoria Sección Bosques
54	Centro Deportivo Batallón De San Patricio	Calle 10 S/N Entre Canario Y Escuadrón 201	S/N	Col. 1ra Victoria Secc. Bosques
55	Centro Deportivo G-3	Av. Escuadrón 201	S/N	Col. 1ra Victoria Secc. Bosques
56	Centro Deportivo Valentín Gómez Farías	Circuito Plateros	S/N	Lomas De Plateros
57	Parque Ecológico Jalalpa 2000	Calle Díaz Ordaz	S/N	Jalalpa El Grande
58	Parque Ecológico Águilas Japón	Av. Romulo O'Farril S/N, Esq. Av. De Las Águilas,	S/N	Las Águilas
59	Parque Arboledas	Lomas De Capula Entre Manuel Ávila Camacho Y Fco. I. Madero	S/N	Capula
60	Centro Deportivo La Conchita	Primero De Noviembre Esq. Informe De Gobierno	S/N	La Conchita

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

No.	Inmueble	Dirección		
		Calle	No.	Colonia
61	Módulo Deportivo La Cañada	Calle Luis G. Urbina Y Av. Chicago	S/N	La Cañada
62	Módulo Deportivo El Piru	Calle Prolongación Marco Polo	S/N	Unidad El Piru
63	Módulo Deportivo Golondrinas	Av. Lomas De Capula	S/N	Golondrinas
64	Módulo Deportivo Anzures	Calle Encinal	S/N	Jalapa El Grande
65	Módulo Deportivo El Capulín	Calle Artificios	S/N	El Capulín
66	Parque Presa Tarango	Av. 5 De Mayo	S/N	Lomas De Tarango
67	Módulo Deportivo Alcanfores	Alcanfores	S/N	Lomas De La Era
68	Módulo Deportivo El Pocito	Av. Minas	S/N	El Pocito
69	Centro De Desarrollo Comunitario Águilas Tarango	Calle Tarango	S/N	Ampl. Águilas 3er Parque
70	Centro De Desarrollo Comunitario Árbol Del Conocimiento	Calle Cañada Real	S/N	Lomas De Becerra
71	Centro De Desarrollo Comunitario Balcones De Cehuayo	Av. Centenario	S/N	Balcones De Cehuayo
72	Centro De Desarrollo Comunitario Colina Del Sur	Calle Calzada De Corceles	S/N	Colinas Del Sur
73	Centro De Desarrollo Comunitario El Cuernito	Av. Chicago	S/N	Reacomodo El Cuernito
74	Centro De Desarrollo Comunitario Golondrinas	Av. Lomas De Capula	S/N	Golondrinas
75	Centro De Desarrollo Comunitario Isidro Fabela	Antigua Vía La Venta Entre Mondovies, Toscanos Y Pizanos	S/N	Isidro Fabela
76	Centro De Desarrollo Comunitario Jalapa Barrio	Calle Gustavo Díaz Ordaz	S/N	Jalapa Barrio
77	Centro De Desarrollo Comunitario Jalapa El Grande	Av. Diaz Ordaz	S/N	Jalapa El Grande
78	Centro De Desarrollo Comunitario La Conchita	Primero De Noviembre Esq. Informe De Gobierno	S/N	La Conchita
79	Centro De Desarrollo Comunitario La Cuesta	3er Andador Tecalcapa	S/N	El Mirador
80	Centro De Desarrollo Comunitario Lomas De Chamontoya	Calle Azucena	S/N	Lomas De Chamontoya
81	Centro De Desarrollo Comunitario Lomas De La Era	Andador 29 De Octubre	S/N	Lomas De La Era
82	Centro De Desarrollo Comunitario Molino De Rosas	Rosa.De Bengala, Rosa Vulcano Y Rosa Blanca	S/N	Molino De Rosas
83	Centro De Desarrollo Comunitario Molino De Santo Domingo	Calle San Francisco	S/N	Molino De Santo Domingo
84	Centro De Desarrollo Comunitario Olivar Del Conde 2a Sección	Calle Ernesto P. Uruchurto	No. 32	Olivar Del Conde
85	Centro De Desarrollo Comunitario Olivar Del Conde 1a Sección	Calle 20 Entre Calle 5 Y Avenida Santa Lucía	S/N	Olivar Del Conde 1a Sección
86	Centro De Desarrollo Comunitario Pirú Desarrollo Urbano	Calle Cedros Entre Marco Polo Y Robles	S/N	El Piru
87	Centro De Desarrollo Comunitario Presidentes De México	Calle Adolfo De La Huerta	S/N	Presidentes
88	Centro De Desarrollo Comunitario Santa Fe	Calle Corregidora	No. 4	Pueblo De Santa Fe
89	Centro De Desarrollo Comunitario Santa Lucía	Calle Corregidora	No. 5	Pueblo De Santa Lucía
90	Centro De Desarrollo Comunitario Santa Rosa Xochiac	Calle Rinconada De Jesús	S/N	
91	Centro De Desarrollo Comunitario Tezontla	Andador 02 Y Río Mixcoac	S/N	Tezontla
92	Centro De Desarrollo Comunitario Tizapán	Calle Melchor Ocampo	No. 18	Tizapán
93	Centro De Desarrollo Comunitario Zenón Delgado	Calle Jaltilpan	S/N	Zenon Delgado
94	Centro De Desarrollo Comunitario 13 De Julio Puerta Grande	Cda. De Gardenia Y Plaza Del Rocío	S/N	Unidad Belén De Las Flores
95	Centro De Desarrollo Comunitario Belén De Las Flores	Calle Belén De Las Flores	S/N	Belén De Las Flores
96	Centro De Desarrollo Comunitario Estado De Hidalgo	Cantera	27	Estado De Hidalgo
97	Centro De Desarrollo Comunitario Francisco Villa	Maturines Esq. Comayahuenses	Mz. 1 Lt. 24	Francisco Villa
98	Centro De Desarrollo Comunitario Lomas De Becerra	Antigua Vía La Venta Entre Cuernavaca E Iguala	S/N	Lomas De Becerra
99	Centro De Desarrollo Comunitario Miguel Gaona	Calle 2 De Mayo Entre Becoya Y Río Mixcoac	S/N	Miguel Gaona
100	Centro De Desarrollo Comunitario Rosario Ibarra De Piedra/Lomas De Puerta Grande	Calle 7 Entre Calle 5 Y Calle 6	S/N	Lomas De Puerta Grande
101	Centro Interactivo Águilas Sección Hornos	Prol. Barranca Del Muerto	S/N	Águilas Sección Hornos, Ba Puente
102	Centro Interactivo Ampliación Piloto	Puerto Yucalpeten	S/N	Ampliación Piloto
103	Centro Interactivo Ampliación Tepeaca	Jaribu	S/N	Ampliación Tepeaca
104	Centro Interactivo Andador 3	Antigua Vía A La Venta	S/N	Arturo Martínez
105	Centro Interactivo Barrio Norte Despertador Americano	Diaz Ordaz S/N	S/N	Palmas, Barrio Norte
106	Centro Interactivo Barrio Norte Módulo De Policía	Tercera Cerrada De Minas S/N	S/N	Barrio Norte
107	Centro Interactivo Desarrollo Urbano	Avenida México	S/N	Desarrollo Urbano
108	Centro Interactivo La Araña	Corredor Río Mixcoac	S/N	La Araña

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

No.	Inmueble	Dirección		
		Calle	No.	Colonia
109	Centro Interactivo La Joya	Acatlan	S/N	La Joya
110	Centro Interactivo Palmita	Nicaragüenses	S/N	La Palmita
111	Centro Interactivo Liberación Proletaria	Mártires De Cananea Y Praxedis Guerrero	S/N	Liberación Proletaria
112	Centro Interactivo Lomas De Becerra L	Av. Becerra/Vicente Guerrero Y Cerrada De Hidalgo	S/N	Lomas De Becerra.
113	Centro Interactivo Lomas De Becerra II	Antigua Vía A La Venta	S/N	Arturo Martínez
114	Centro Interactivo Lomas De Becerra III	Cuernavaca	S/N	Lomas De Becerra
115	Centro Interactivo Lomas De Capula	Av. Lomas De Capula Y Pedro Mendoza	S/N	Lomas De Capula
116	Centro Interactivo María Guadalupe De García Ruíz	Mexicanos	S/N	María G. De García Ruíz
117	Centro Interactivo Minas De Cristo	Río Becerra	S/N	Minas De Cristo
118	Centro Interactivo Molino De Santo Domingo	Santa Lucía	S/N	Molino De Santo Domingo
119	Centro Interactivo Prados Providencia	Cerrada Del Rosal	S/N	Prados Providencia
120	Centro Interactivo Santa Lucía	Corregidora	S/N	Santa Lucía
121	Centro Interactivo Tetelpan Ocotillos	Cerrada Del Pozo	S/N	Ocotillos Tetelpan
122	Centro Interactivo Tetlalpan	Desierto De Sind	Mz. 1 Lt. 5.	Tetlalpan
123	Centro Interactivo Tlacuítapa	Fueguinos	S/N	2do Reacomodo Tlacuítapa
124	Centro Interactivo Tlapechico	Cilantro	S/N	2amp. Tlapechico
125	Centro Interactivo Primera Victoria	Romanos	S/N	1era Victoria
126	Centro Interactivo Primera Victoria Sección Bosques	Calle 5	S/N	1ra Victoria Sección Bosques
127	Centro Interactivo Ocho De Agosto			
128	Módulo Deportivo Balcones De Cehuayo	Grutas	#31, Int. 38 (Avenida Central)	8 De Agosto
129	Módulo Deportivo Canutillo	Cda. Mirasol	S/N	Anutillo La Presa
130	Módulo Deportivo Cooperativa Cehuayo	Calle Gladiola Entre Violeta Y Orquidea	S/N	Cehuayo
131	Módulo Deportivo Juristas	Av. Centenario Y Calle Rojina Villegas	S/N	Juristas
132	Módulo Deportivo Valentín Gómez Farías	Entre Calle Guanajuato Y Calle Hidalgo	S/N	ValentinGomezFarias
133	Módulo Deportivo Ave Real	Calle Albatros	S/N	Ave Real
134	Módulo Deportivo Villa Progresista	Calle 1	S/N	Villa Progresista
135	Módulo Deportivo Llano Redondo	Calle Llano Redondo Esq. Cerrada Arce, Col. Llano Redondo	S/N	Llano Redondo
136	Módulo Deportivo 19 De Mayo	Calle Invierno S/N, Col. 19 De Mayo	S/N	19 De Mayo
137	Módulo Deportivo La Araña	Calle Xocomécatl, Col. La Araña	S/N	La Araña
138	Módulo Deportivo La Laguna	Cerrada De Laguna S/N Esq. Díaz Ordaz, Col. Jalalpa El Grande	S/N	Jalalpa El Grande
139	Módulo Deportivo Miguel Gaona	Calle 2 De Mayo S/N Esq. Calle Becoya, Col. Miguel Gaona Armenta	S/N	Miguel Gaona Armenta
140	Módulo Deportivo San Miguel (Derecho De Vía)	Calle San Miguel,	S/N	Ampliación Corpus Christy
141	Módulo Deportivo Santa Lucía (Tamaulipas)	Av. Tamaulipas Frente Al No. 119, U.H. Colinas Sta. Fe	S/N	U.H. Colinas Sta. Fe
142	Módulo Deportivo Tepopotla	Calle Wichita Y Alabama	S/N	Tepopotla
143	Módulo Deportivo Cedro Chico	Calle Guadalupe Victoria	S/N	Cedro Chico
144	Módulo Deportivo El Columpio	Calle Vicente Guerrero	Mz. 248	Lomas De La Era
145	Módulo Deportivo La Angostura (Derecho De Vía)	Calle Mimosa Y Av. Transmisiones	S/N	La Angostura
146	Módulo Deportivo Las Torres	Av. Las Torres Y Dalia	S/N	Torres De Potrero
147	Módulo Deportivo Torres De Potrero	Av. De Las Torres Esq. Jazmin	S/N	Torres De Potrero
148	Módulo Deportivo Olimpia	Calle Olimpia Y Pino	S/N	Los Cedros
149	Módulo Deportivo Torres De Potrero	Av. Alta Tensión Esq. Flor Del Campo	S/N	Torres De Potrero
150	Módulo Deportivo Santa Rosa Xochiac	Calle Máximo Silva	S/N	Pueblo Sta. Rosa Xochiac
151	Módulo Deportivo Poder Popular	Calle Cinco	S/N	Poder Popular
152	Módulo Deportivo San Clemente	Av. Tarango Esq. Camelias	S/N	San Clemente
153	Módulo Deportivo Molcajete	Río Guadalupe	S/N	El Mirador
154	Módulo Deportivo Águilas Sección Hornos	Calle Cerrada De Condor Esq. Aura	S/N	Las Águilas
155	Módulo Deportivo Desarrollo Urbano	Calle D.F. Y Jalisco	S/N	Desarrollo Urbano
156	Módulo Deportivo Desarrollo Urbano 2	Av. México Esq. Morelos	S/N	Desarrollo Urbano
157	Módulo Deportivo Tecolote	Calle Flores Magón Y Jesús Rocha	S/N	Oliver-Palmas
158	Módulo Deportivo Francisco P. Miranda	Calle Fco. P. Miranda, Entre Edif. G-1 Y G-3	S/N	U.H. Lomas De Plateros
159	Módulo Deportivo Minextongo	Calle Pedro Aguirre Cerda,	S/N	2a Amp. Presidentes
160	Módulo Deportivo Molino De Rosas	Rosa De Bengala, Rosa Vulcano Y Rosa Blanca	S/N	Molino De Rosas
161	Módulo Deportivo Nonoalco	F.F. C.C. Cuernavaca Esq. Allori	S/N	Sta. María Nonoalco
162	Módulo Deportivo Presidentes	Calle Miguel Alemán Y Ruíz Cortinez	S/N	Presidentes
163	Módulo Deportivo Río San Borja Segunda Sección	Río San Borja	S/N	Golondrinas 2ª Sección
164	Módulo Deportivo Río San Borja	Río San Borja	S/N	Golondrinas 1ª Secc.
165	Módulo Deportivo Garcimarrero	Calle Presa	S/N	Garcimarrero
166	Módulo Deportivo Grullas	Calle Grullas	S/N	Golondrinas
167	Módulo Deportivo Canchas Molino De Rosas	Rosa De Bengala, Rosa Vulcano Y Rosa Blanca	S/N	Molino De Rosas

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

No.	Inmueble	Dirección		
		Calle	No.	Colonia
168	Módulo Deportivo Canoa	Av. Canoa Esq. 1ª Cda. De Canoa	S/N	La Otra Banda
169	Módulo Deportivo Juana Gallo	Av. Toluca Y San Pablo	S/N	Olivar De Los Padres
170	Módulo Deportivo La Hormiga	Calle Fraternidad	S/N	La Otra Banda
171	Módulo Deportivo Miguel Hidalgo	Av. Rómulo O'Farril	S/N	Miguel Hgo.
172	Módulo Deportivo Olivar De Los Padres	Av. Toluca Y Transmisiones	S/N	Olivar De Los Padres
173	Módulo Deportivo Salvatierra (Derecho De Vía)	Av. Transmisiones Y Salvatierra	S/N	Lomas De San Ángel Inn
174	Módulo Deportivo Tetelpan	Camino Al Desierto De Los Leones Y Cda. De Las Flores	S/N	Tetelpan
175	Módulo Deportivo Loreto	Av. Altamirano	S/N	Tizapan
176	Módulo Deportivo Canálito	Calle Canálito	S/N	Miguel Hidalgo
177	Módulo Deportivo Tlalteca (Derecho De Vía)	Canario S/N Esq. División Del Norte	S/N	Tlalteca
178	Módulo Deportivo Cananea	Mártires De Cananea Entre Rafael Ramos Y Praxedis	S/N	Amp. Proletaria
179	Módulo Deportivo Azucenas	Alheii Y Azucena	S/N	Belén De Las Flores Reacomodo
180	Módulo Deportivo Arturo Martínez	Camino A Belén Esq. Antigua Vía La Venta	S/N	Arturo Martínez
181	Módulo Deportivo Cilantro	Cilantro Y Escolopetra	S/N	Tlapechico3a. Sección
182	Módulo Deportivo Barrio Norte	Av. Benito Juárez	S/N	Barrio Norte
183	Módulo Deportivo Francisco Villa	Calle Mercenarios Esq. Masalla	S/N	Francisco Villa
184	Módulo Deportivo La Bomba	Paso Palmillas Esq. Y Paso Real	S/N	Col. Amp. La Mexicana
185	Módulo Deportivo La Presa Ojo De Agua (Vaso Regulador)	Av. Chicago Y Cerrada Chicago	S/N	Lomas De Becerra
186	Módulo Deportivo Ma. Guadalupe De García Ruíz	Bolivianos Esq. Mexicanos	S/N	Mª. De García Ruíz
187	Módulo Deportivo Mina De Cristo	Río Becerra Esq. Nicanor Arvide	S/N	Minas De Cristo
188	Módulo Deportivo Paraíso	Av. Pólvora	S/N	Paraíso
189	Módulo Deportivo Real Santa Fe	And. Jacarandas Y And. "1"	S/N	Ampliación El Pirú
190	Módulo Deportivo Revolución (Vaso Regulador)	Av. Minas De Arena Esq. 4ª Cerrada De Acueducto	S/N	Acueducto
191	Módulo Deportivo Tecolalco (Zona Federal)	Av. Tecolalco Y Calle 3	S/N	Tecolalco
192	Módulo Deportivo Tlapechico	Entre Clavel Y Lirio	S/N	Tlapechico
193	Módulo Deportivo Tlaxco (Zona Federal)	Calle Hilario Alguera Plaza Mayor Y Río Sta. Fé	S/N	Ampliación Cebada
194	Módulo Deportivo Unidad Habitacional Santo Domingo	Mirador	S/N	U.H. Sto. Domingo
195	Módulo Deportivo Unidad Becerra	Unidad Becerra Infonavit 1 H 6	S/N	Unidad Becerra
196	Módulo Deportivo Vasco De Quiroga (Kilómetro - 8 1/5)	Av. Vasco De Quiroga Esq. Calle Verde	S/N	Pueblo De Santa Fe
197	Módulo Deportivo Isidro Fabela (Centro Social)	Antigua Vía La Venta Entre Mondovies, Toscanos Y Pizanos	S/N	Isidro Fabela
198	Módulo Deportivo Molino De Santo Domingo	Paseo San Martín Caballero	S/N	Molino De Santo Domingo
199	Módulo Deportivo La Marranera	Av. Jardín	S/N	Lomas De Santo Domingo
200	Módulo Deportivo "Barranca Del Muerto"	Av. Barranca Del Muerto	S/N	Merced Gómez
201	Módulo Deportivo "Jardín Pino Suárez"	Camino Real A Toluca	S/N	José María Pino Suárez
202	Módulo Deportivo "Reacomodo Pino Suárez"	Calle 4 Esq. Sto Domingo	S/N	Col. Reacomodo Pino Suárez
203	Consultorio Periférico La Conchita	Av. 1ro De Noviembre Esq. Cerrada Centenario	S/N	La Conchita
204	Consultorio Periférico Lomas De Chamontoya	Calle Azucena	S/N	Lomas De Chamontoya
205	Consultorio Periférico Águilas Tarango	Calle Tarango	S/N	Ampl. Águilas 3er Parque
206	Consultorio Periférico El Cuernito	Av. Chicago	S/N	Reacomodo El Cuernito
207	Consultorio Periférico Isidro Fabela	Antigua Vía La Venta Entre Mondovies, Toscanos Y Pizanos	S/N	Isidro Fabela
208	Parque Acuático Jalalpa	Calle Peral S/N Frente A Calle Cerezo	S/N	Jalalpa El Grnade
209	Parque Acuático Las Águilas	Av. Romulo O'Farril Y Calzada Las Águilas	S/N	Las Águilas
210	Gimnasio Cardio Fitness	Francisco P. Miranda,	S/N	Merced Gómez
211	Gimnasio Carlos A. Madrazo	Simón Bolívar, Entre Carlos A. Madrazo Y Av. Vasco De Quiroga	S/N	Carlos A. Madrazo
212	Gimnasio Santa Rosa Xochiac	Prolongación Acueducto Esq. Rafael Checa	S/N	Santa Rosa Xochiac
213	Biblioteca Pública San Patricio #2373	Calle Batallón De San Patricio S/N	S/N	Cristo Rey
214	Biblioteca Pública Adolfo Lopez Mateos #525	Calle Puerto Mazatlán	S/N	Ampliación Piloto Adolfo López Mateo
215	Biblioteca Pública Barrio Norte Preconcreto #522	Calle 17 S/N	S/N	Preconcreto
216	Biblioteca Pública Benito Juárez #424	Calle Plaza Hidalgo	No.1	Pueblo De San Bartolo
217	Biblioteca Pública La Conchita #2487 C.D.C	Calle 1 De Noviembre	S/N	Pólvora
218	Biblioteca Pública Constituyes Mexicanos #1865 C.D.D	Calle.Dr.Fco.P. Miranda	S/N	Merced Gómez
219	Biblioteca Pública El Cuernito #4071 C.D.C	Av. Chicago	S/N	Reacomodo El Cuernito
220	Biblioteca Pública Federico Gamboa #423 C.D.C	Av. Río Guadalupe	S/N	El Mirador
221	Biblioteca Pública Ignacio Ramírez #6961 C.D.C	Calle Calzada De Corceles	S/N	Colinas De Sur
222	Biblioteca Pública Jalalpa El Grande #2420 C.D.C	Av. Díaz Ordaz	S/N	Jalalpa El Grande
223	Biblioteca Pública José Revueltas #7353 Biblioteca	Calle Mz 7	S/N	Zototitla
224	Biblioteca Pública Lázaro Cárdenas #7426 C.D.C	Calle Cedros S/N	S/N	El Piru

Contrato de Prestación de Servicios

CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO JUVICSA, S.A. DE C.V.

CAPS/2021-01/011-1

No.	Inmueble	Dirección		
		Calle	No.	Colonia
225	Biblioteca Pública Lomas Becerra #1873 C.D.C	Antigua Via La Venta S/N	S/N	Lomas De Becerra
226	Biblioteca Pública Lomas De La Era #2230 C.D.C	Andador 29 De Octubre S/N	S/N	Lomas De La Era
227	Biblioteca Pública Molino De Rosas #7331 C.D.C	Rosa De Bengala, Rosa Vulcano Y Rosa Blanca	S/N	Molino De Rosas
228	Biblioteca Pública Presidentes #421 C.D.C	Calle Adolfo De La Huerta	S/N	Presidentes
229	Biblioteca Pública Rosario Castellanos #7524 C.D.C	Calle Tarango	S/N	Ampl. Águilas 3er Parque
230	Biblioteca Pública Santa Fe #1519 C.D.C	Calle Corregidora	No. 4	Pueblo De Santa Fe
231	Biblioteca Pública Santa Lucia #420 C.D.C	Calle Corregidora	No.5	Santa Lucia
232	Biblioteca Pública Santa Rosa Xochiac #918 C.D.C	Calle Rinconada De Jesus	S/N	Santa Rosa Xochiac
233	Biblioteca Pública Sor Juana Ines De La Cruz #527 C.D.C	Calle 20	S/N	Olivar De Conder 1 Sección
234	Biblioteca Pública Carlos Monsivais # 2645c.D.C	Calle .Luis.G.Urbina	S/N	La Cañada 2a Sección
235	Biblioteca Pública Lomas De Chamontoya #7501	Calle Azucena	S/N	Lomas De Chamontoya
236	Parque Acuático Y Alberca Semi olímpica	Pedro Aguirre Cerda	S/N	2ª Amp. Presidentes
237	Salón De Usos Múltiples U.H. Lomas De Becerra	Av. Antigua Via La Venta Casi Esq. Alta Tensión	S/N	U. H. Lomas De Becerra
238	Salón De Usos Múltiples	Cebada Esq. López Velarde	S/N	La Cebada
239	Oficina Administrativa Sede Delegacional	Canario Esq Calle 10	S/N	Tolteca
240	Oficina Administrativa Delegacional Servicios Generales	Canario Esq Calle 10	S/N	Tolteca
241	Oficina Administrativa Delegacional Almacén General	Batallón De San Patricio Esq. Escuadrón 201	S/N	Cristo Rey
242	Oficina Administrativa Delegacional Taller Mecánico	Canario Esq Calle 10	S/N	Tolteca
243	Unidad De Atención Integral Y Prevención De La Violencia Familiar	Calle 22 Esquina Calle 17	S/N	Preconcreto
244	Centro De Desarrollo Comunitario	Escollo Esq. Con 3ra Cerrada De Las Águilas	S/N	Ampliación Las Águilas
245	Gimnasio Techado	Av. Antigua Via La Venta Esq. Calle Tapatios	S/N	Arturo Martínez

MONTO MÍNIMO ADJUDICADO

SUBTOTAL	\$290,948.28	DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$46,551.72	CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.
TOTAL	\$337,500.00	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONTO MÁXIMO ADJUDICADO

SUBTOTAL	\$2,909,482.76	DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$465,517.24	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.
TOTAL	\$3,375,000.00	TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

FECHA LÍMITE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA ALCALDÍA A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)	
SI APLICA	XX
NO APLICA	-----
\$436,422.41 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 41/100 M.N.)	

FIN DEL TEXTO-----

